REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:	
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros	
Ejercicio:	2023
Página Web:	www.crecerseguros.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)	
RP.I J40768	

⁽¹⁾ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	х		

^(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	х		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
65586002	65586202	65586202

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
1	65586202	S/ 1.00	Asistencia, voz y voto en JGA	Derecho al dividendo
				Derecho a la suscripción preferente
			Derecho a impugnar acuerdos	Derecho a transferir acciones
			Derecho a convocar a Juntas	Derecho a la cuota de liquidación
				Derecho de separación

^(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de			No aplica, porque la Sociedad no tiene acciones de inversión.
inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión		Х	
por acciones ordinarias?			

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

	Dentro de las cuarenta y ocho horas		
	Semanal		
Periodicidad:	Otros / Detalle (en días hábiles)	Se actualiza co cambio.	nforme se produzca cambio entre 1 o 2 días del

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	х		Si bien es cierto que la Sociedad durante el 2023 no ha realizado operaciones corporativas bajo el alcance de la pregunta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Rglamento de Directorio, el Directorio puede emitir informe o contratar a asesores externos para dar su opinión respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de dilución de los accionistas.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	х		De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Directorio, constituye una obligación del Directorio, poner a disposición de los accionistas los informes que emita el Directorio respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, así como, los informes que pueda emitir algún asesor externo.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

^(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	х		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	Х
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	Х
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b.	¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las
solid	citudes de información presentadas por los accionistas?

SII INO I X	Sí	No	Χ
-------------	----	----	---

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo ((en días hábiles))	

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	Х		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión	
En las oficinas de la sociedad		
Correo electrónico	Х	
Vía telefónica		
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas	Х	
(presenciales o virtuales)	^	
Redes Sociales		
Otros / Detalle	En cada JGA cada accionis	sta puede manifestar su opinión de la gestión de la

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		La Política de Dividendos de la Sociedad y su cumplimiento es revisada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas ?	x		Es publicada en la web de la Sociedad y en la web de la SMV porque se informa como parte del hecho de importancia cuando se informa los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionista.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos				
En las oficinas de la sociedad					
Correo electrónico					
Vía telefónica					
Página web corporativa	Х				
Correo postal					
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)					
Redes Sociales					
Otros / Detalle	También en la web de la SMV como parte del hecho de importancia de adopción de acuerdos de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad.				

	Otros / Detalle	También en la web de la SMV como parte del hecho de importancia de adopción de acuerdos de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad.						
b. ¿Ì	o. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?							
	Sí × No							
	De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido							
	con su política de dividendos en el ejercicio.							

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	29/03/2023
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad del 29.3.2023 se aprobó la referida Política de dividendos para el 2023, estableciendo que no repartirá dividendos, toda vez que la Sociedad mantiene aún resultados acumulados negativos, por lo que luego de la correspondiente aplicación de utilidades a la Reserva Legal, las utilidades del ejercicio se capitalizarán totalmente en la Junta General del ejercicio 2023. Sin embargo, mediante Junta General de Accionistas se modificó esa política de dividendos del 2023, la cual se encuentra informada como hecho de importancia en la web de la SMV.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción				
	Ejercicio que	e se reporta	Ejercicio anterior al que se repor		
Por acción	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
Clase					
Clase					

Acción de Inversión		
Accion de inversion		

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		х	No aplica, porque la Sociedad no mantiene políticas, ni acuerdos de no adopción de mecanismos de anti- absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

		Si	No
Requisito de un número mínimo de accio		Х	
Número mínimo de años como Director p del Directorio		Х	
Acuerdos de indemnización para ejecutiv de cambios luego de una toma de contro		х	
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)			

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	Х		
Acordar la modificación del Estatuto	Х		
Acordar el aumento del capital social	Х		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	Χ		
Designar auditores externos		Х	Directorio (por delegación en Junta Obligatoria Anual de Accionistas).

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	х		Se encuentra publicado en la web de la Sociedad

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	х		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	х		Ley General de Sociedades.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	х		Reglamento de Junta General de Accionista.
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	х		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.
Desarrollo de las JGA	х		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Nombramiento de los miembros del Directorio	х		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Representación de los accionistas en las JGA	х		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Participación de los accionistas en las JGA	х		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		х	No se tiene.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	contiene, tam		ección de política antisoborno y

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	Χ	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	Х	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sı	No	Explicacion:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Los mecanismos de convocatorias están establecidos en el Estatuto Social de la Sociedad. Sin perjuicio a ello, las Juntas Generales de Accionistas celebradas hasta la fecha han sido universales.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

			Tipo	de JGA	JGA Uni	versal	de instalación	Asistentes) sobre el total n derecho de o
Fecha de aviso de convocatoria	JGA	Modalidad de la JGA (*)	Especial	General	ïΣ	o N	Quórum % de ins	Nº de Acc. Asis	A través de poderes	Ejercicio directo	No ejerció su derecho de voto
	29/03/2023	Universal		х	х		100	2	100		
	24/05/2023	Universal		х	х		100	2	100		
	15/11/2023	Universal		х	х		100	2	100		

^(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias	
En las oficinas de la sociedad		
Correo electrónico		
Vía telefónica		
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)		
Redes Sociales		
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de fueron universales.	Accionistas celebradas

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		

^(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de	
representación ante la JGA?	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	х
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas del 3

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	Х
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	Х
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?			Se detalla el procedimiento en el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	antes de la JGA para formular	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

	Número de solicitudes				
Recibidas	Aceptadas	Denegadas			

, ,	gado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en ilcó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.
En todas las solicitudes En algunas solicitudes En ninguna de las solicitudes	

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		х	No se euncuentra regulado. La representación es por poder.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

	% voto a distancia				% voto distancia / total
Fecha de la JGA	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	5	NO	Explicacion:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	х		Este punto se encuentra regulado en el numeral 4 del artículo 17 del Reglamento de Junta General de Accionistas de la Sociedad. En consecuencia, los accionistas reconocen como práctica que pueden ejercer su voto separadamente para aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

		Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.			Х
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.			х
Otras/ Detalle			

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	х		El Reglamento de Junta General de Accionista ha contemplado que el representante que actúe por cuenta de varios accionista podrá emitir votos diferenciados por cada accionista cumpliendo con las instrucciones de cada uno de ellos.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	х		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	x		En el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		El modelo aparace en el Reglamento de Junta General de Accionistas.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta		
En las oficinas de la sociedad	х		
Correo electrónico			
Página web corporativa	Х		
Correo postal			
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)			
Redes Sociales			
Otros / Detalle	El modelo de carta de representación aparece en el Reglamento de Junta General de Accionista publicado en la web de la Sociedad.		

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

ICantonida mínima (n.a. datas de las representantes	Datos del representante, fecha y hora de la sesión de la junta, el asunto a tratar y sentido del voto por cada tema de agenda a ser visto en la Junta más la firma del accionista.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por cualquier medio escrito.

TANTICIDACIÓN (NUMERO de días nabiles previos a la JGA con	No menor de 24 horas a la fecha de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No exige ningún costo.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		х	La Sociedad no cuenta con esas políticas en el sentido consultado.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?			En el Reglamento de Junta General de Accionistas se tiene lo de delagación de votos a representación, pero no para votos diferenciados.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	х		A través del Gerente General.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	х		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable				
Nombres y Apellidos Cargo Área				
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General		

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	х
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	х
Redes Sociales	
Otros / Detalle	A requerimiento de lo

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	x		Son directores con amplia experiencia en sus respectivas especialidades al ser equipo multidisciplinario y cumple con los requisitos de idoneidad moral y técnico exigidos por la SBS al ser la Sociedad una entidad regulada.

Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

		Sexo	Año de		Fe	cha	Part. Acci	onaria (***)	Otros cargos /
Nombre y Apellido	Nacionalidad	(M/F)	nacimie nto		Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	Directorios (****)
Directores (sin incluir a los independientes)									
Juan Pablo Egas Sosa	Ecuatoriana	М	1974	Administrador	15/01/2015				Presidente de Directorio en
Rodrigo Lucas Henrique Salvador	Brasileña	М	1984	Ciencias Matemáticas	25/10/2021	26/07/2023			Director en SEGUROS DEL
Marcel Bernard Fort Hurtado	Peruana	М	1971	Administrador	25/10/2021	22/11/2023			Gerente General y Presidente del
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	Ecuatoriana	М	1963	Administrador	15/11/2023				
Directores Indep	Directores Independientes								
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	Peruana	М	1950	Ingeniero Industrial	30/03/2020				BANCO PICHINCHA
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchero	Peruana	М	1954	Ingeniero Mecánico	17/11/2021				Director en TECNICA AVICOLA

^(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

Ademas indique	lo siguiente:							
	% del total de acciones en poder de los Directores							
		Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio				
	Presencia de mujeres en el Directorio							
•	. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales los que se requiere para ser designado Director. Sí No x							
	En caso de que su respuesta	sea afirmativa, indique dichos re	equisitos.					
c. ¿El Presider	nte del Directorio cuenta con vo Sí	oto dirimente?	No					

^(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

^(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que

^(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?			El Estatuto Social de la Sociedad no contempla la designación de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Name I and a second		Sexo	Año de		Fe	cha	Part. Acci	onaria (***)	Otros cargos /
Nombre y Apellido	Nacionalidad	(M/F)	nacimie nto	Formación Profesional	Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	Directorios (****)

 $^{(\}sp{*})$ Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

^(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

^(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

^(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:				
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X						
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X						
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	Х						
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	х						
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	Х						
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.							
a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.							

اخ.د	El Directorio delega alguna de sus funciones?
	Sí X No
	Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Realización de auditorías o análisis de hallazgos.	Comité de Auditoría	Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de Auditoría Interna de la SBS.
Estrategia de inversión	Comité de Inversiones	Reglamento de Comité de Inversiones de la Sociedad y Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros de la SBS.
Aprobar manuales y metodología de gestión integral de riesgos	Comité de Riesgos	Reglamento de Comité de Riesgos de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.
Proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, evaluar los posibles conflictos de interés en el sistema de remuneraciones y definir metas e indicadores del referido sistema.	Comité de Remuneraciones	Reglamento de Comité de Remuneraciones de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	х		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	х		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	x		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	х		Perciben una dieta solo el dierector que ostente el cargo de Presidente de Directorio y los directores independientes.
a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber d	le info	rmar o	portunamente al Directorio de la sociedad
los siguientes casos:	Si	No	1
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	-	х	
Realización de operaciones con valores o		х	
derechos sobre valores emitidos por la sociedad Negociaciones en curso respecto a valores o			
derechos sobre valores emitidos por la sociedad		Х	
Participación en otros Directorios	Х		
b. En caso de haberse contratado asesores especializa especializados del Directorio que han prestado servicios sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.			
Sí	No		
De ser el caso, precise si alguno de los asesores es accionista que cuente con más del 4% del capital so	pecial	izados	(4)
	pecial	izados	(4)
accionista que cuente con más del 4% del capital so	pecial ocial, n No	izados niembr	o del Directorio y/o Alta Gerencia (*).
accionista que cuente con más del 4% del capital so Sí (*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vi	special ocial, n No nculació	izados niembr	o del Directorio y/o Alta Gerencia ^(*) . nidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta,
accionista que cuente con más del 4% del capital so Sí (*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vivorculación y Grupos Económicos. c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó program	special ocial, n No nculació	izados niembr	o del Directorio y/o Alta Gerencia ^(*) . nidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta,
accionista que cuente con más del 4% del capital so Sí (*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vin Vinculación y Grupos Económicos. c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó program ingresado a la sociedad.	special, no No noulació nas de No	izados niembr	o del Directorio y/o Alta Gerencia (*). nidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, ción a los nuevos miembros que hubiesen
accionista que cuente con más del 4% del capital so Sí (*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vir Vinculación y Grupos Económicos. c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó program ingresado a la sociedad.	special, no No noulació nas de No	izados niembr	o del Directorio y/o Alta Gerencia (*). nidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, ción a los nuevos miembros que hubiesen

(%) Ingresos

Brutos

Retribuciones

(%) Ingresos

Brutos

Bonificaciones

Directores (sin incluir a los independientes)	Entrega de acciones	
Directores Independientes	Entrega de opciones	
•	Entrega de dinero	
	Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

	Fijo	
Esquema de retribución	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

	Demonstrate de Dinastrate	
	Por sesión de Directorio	
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
Esquema fijo		
	Otro (detalle)	
	Otio (detaile)	
	Por resultados del	
	ejercicio	
Esquema variable	Por cumplimiento de	
·	objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	х		Se encuentra disponible en la web de la Sociedad.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	х	
Estructura organizativa del Directorio	Х	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	х	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	х	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		х
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	х	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	х	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	х	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	х		Dos dierectores de la Sociedad son independientes

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

La Sociedad también debe cumplir con los requisitos mínimos que establece la SBS para directores independientes,
al ser la Sociedad una empresa de seguros regulada por la SBS.

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	х		
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	x		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores In	ndependientes mantengan el
cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como	o tal.
Sí x No No	

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	x		Tiene un plan de trabajo que lo aprueba el propio Directorio.

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	х		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	4
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

^(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Juan Pablo Egas Sosa	12	10	0
Marcel Bernard Fort Hurtado	11	11	0
Rodrigo Lucas Henrique Salvardor	7	6	0
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	12	12	0
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchero	12	11	0
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	2	2	0

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
х		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		х	Aún no se realiza evalución al Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Diretorio de la Sociedad.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		х	Aún no se realiza evaluación a los miembros del Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	х		Las alternativas de metodologías para autoevaluación se encuentrans establecidas en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		х
A sus miembros		Х

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

	Autoevaluación		Evaluación externa				
Evaluación	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a ^(*)
						·	

^(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	х		Los 4 comités especiales que tiene la Sociedad son: Audito´ria, Remuneraciones, Riesgos e Inversiones.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	х		Cada Comité cuenta con su propio Reglamento aprobado por el Directorio.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		х	Los únicos Comités especiales presididos por director independientes son los de Auditoría y Riesgos, de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		х	No, se gestión está centralizada dentro de los presupuestos de las áreas respectivas, siendo éstas, las de Riegso, Auditoría, Gestión de Personas e Inversiones

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?			La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones, quién aprueba el sistema de remuneraciones de la Sociedad, tomando en consideración a los colaboradores y gerencias.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	х		Sí, el Comité de Auditoría es de periodicidad cuatrimestral.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	х	
Comité de Gobierno Corporativo		Х

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1				
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos.			
Fecha de creación:	01/01/2016			
	Implementar los lineamientos de gestión integral de riesgos y realizar seguimiento al apetito por riesgo aprobado por el directorio, incluye la gestión de gobierno corporativo y la función actuarial.			

Miembros del Comité (*):	Fecha		Cargo dentro	Cargo dentro de la	
Nombres y Apellidos	Inicio ^(**)	Término (****)	del Comité	Sociedad	
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchero	23/11/2021		Presidente	Director independiente	
Christian Stockholm Barrios	01/07/2020		Miembro	Gerente General	
Carlota Susana Ponce Huaroto	01/08/2016		Miembro- secretaria	Gerente de Riesgo	
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				12	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí	No X	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí	No X	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

- (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
- (***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2				
Denominación del Comité: Comité de Auditoría				
Fecha de creación:	23/09/2015			
Principales funciones:	Tiene como propósito vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y gestión integral de Riesgos, así como, que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados. Así también, evalúa las actividades realizadas por los auditores internos y externos.			

Miembros del Comité (*).	Miembros del Comité (*): Fecha		Cargo dentro	Cargo dentro de la	
Nombres y Apellidos	Inicio ^(**)	Término (****)	del Comité	Sociedad	
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	23/11/2021		Presidente	Presidente de Directorio y director independiente	
Rodrigo Lucas Henrique Salvador	23/11/2021	26/07/2023	Miembro	Director dependiente	
Marcel Bernard Fort Hurtado	22/11/2021	22/11/2023	Miembro	Director dependiente	
Andrés Haernán Cordovez Dávalos	22/11/2023		Miembro	Director dependiente	
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33	
Número de sesiones realizada	s durante el ejercicio):		5	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí	No x	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí 🔲	No x	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

- (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
- (***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3			
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones		
Fecha de creación:	23/03/2018		
Principales funciones:	Velar por una adecuada gestión de las políticas y sistemas de compensaciones, y sus potenciales riesgos y conflictos de interés asociados que impacten el normal.		

Miembros del Comité (*):	Fecha		Cargo dentro	Cargo dentro de la	
Nombres y Apellidos	Inicio ^(**)	Término (****)	del Comité	Sociedad	
Marcel Bernard Fort Hurtado	01/12/2017	22/11/2023	Presidente	Director dependiente	
Crhistian Stockholm Barrios	15/07/2020		Miembro	Gerente General	
Rubí Gamarra Zanatta	16/07/2020		Miembro	Jefe de Gestión de Personas y Administración	
Gabriel Chang Chang	01/12/2017	26/04/2023	Miembro	Gerente Corporativo de Gestión de Personas del Banco Pichincha	
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	22/11/2023		Presidente	Director dependiente	
Irwing Buitron Bilbao	22/11/2023		Asesor (Geren Corporativo de Ta Humano de Ases &Corporativa S		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				3	
	Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			No x	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí	No x	

^(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

^(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4		
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones	
Fecha de creación:	23/09/2015	
IPrincipales funciones:	Velar por una adecuada administración de los activos financieros en los Portafolios de inversiones de Crecer Seguros.	

Miembros del Comité (*):	Fecha	1	Cargo dentro	Cargo dentro de la	
Nombres y Apellidos	Inicio ^(**)	Término (****)	del Comité	Sociedad	
Christian Stockholm Barrios	01/01/2020		Presidente	Gerente General	
José Miguel Huayanca Pereyra	01/10/2022		Miembro	Gerente de Finanzas e Inversiones	
Luis Toshio Girano Maticorena	01/12/2022		Miembro y Secretario	Jefe de Inversiones y Finanzas	
Carlos Waslli Salas	31/10/2022	31/03/2023	Miembro	Vicepresidencia de Riesgos del Banco Pichincha	
Karina Taype Nunura	01/01/2020		Miembro	Asesor (Gerente Financiera Corporativa AyC)	

^(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

Luis Costa Velarde	28/02/2022	31/03/2023	Miemrbo	Gerente de Tesorería del Banco Pichincha
Rafael Sevilla Almeida	01/01/2017	28/02/2023	Miembro alterno	VP de Finanzas y Tesorería del Banco Pichincha
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				12
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí	No x	
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí	No x	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

- (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
- (***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

	COM	ITÉ 5			
Denominación del Comité:					
Fecha de creación:					
Principales funciones:					
Miembros del Comité (*):	Fecha	Fecha		Cargo dentro de la	
Nombres y Apellidos	Inicio ^(**)	Término (***)	del Comité	Sociedad	
% Directores Independientes re	especto del total del	Comité			
Número de sesiones realizadas	s durante el ejercicio):			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí	No 🔲		
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí	No 🔲		

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

^(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

^(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan x	No	Explicación:
presentarse?		La Sociedad cuenta con una Política de Conflicto de Interés puesta a disposición a los colaboradores y publicadas en la web de la Sociedad. Asimismo, el canal de línea ética está habilitado para recibir denuncias de esta manera.

^(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Jefatura de Gestión de Personas y Administración			
Persona encargada				
Nombres y Apellidos	Área			
Rubí Gamarra Zanatta	sere de Gestion de l'ersonds y riammistration	Jefatura de Gestión de Personas y Administración		

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	х		Todo nuevo colaborador al ingresar a la Sociedad recibe el Código de étcica y pasa por inducción de la Sociedad y adicional se le capacita 1 vez al año.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?			No se tiene contemplado este tipo de evaluaciones en el Código de Ética.

^(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	Х	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	Х	
Del público en general	Х	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	х
Correo electrónico	х
Página web corporativa	х

^(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Correo postal	
Reuniones informativas	
(presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

	Área encargada	Jefatura de Gestión de Personas y Administración.				
		Persona encargada				
	Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta		
	Rubí Gamarra Zanatta	Jefe de Gestión de Personas y Administración	Jefatura de Gestión de Personas y Administración	Gerencia General		
d.	¿Existe un registro de casos de incumplimien	nto a dicho Cá	odigo?			
	Sí	No	Х			
e. resp	e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:					

montos a las disposicios ostablosidas en dieno ostage.					
	Número de denuncias presentadas	0			
	Número de investigaciones iniciadas	0			
	Número de investigaciones				

Número de incumplimientos

terminadas

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	х		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin). BDO envía un reprte mensual de los casos presentados.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	х		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin).

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	х		En el caso que existan, el Directorio debe registrar en el acta respectiva los casos de conflicto de inetpes que pueda surgir en el Directorio.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	х		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. S encuentra en el Código de Ética y Conducta.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿ Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	x		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. S encuentra en el Código de Ética y Conducta.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	

	Vinculación con:					
Nombres y apellidos	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia	Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.						
(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.						
(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.						

Fecha en el cargo gerencial

Término (**)

Inicio (*)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.					

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

Cargo gerencial que desempeña o

desempeñó

Nombres y apellidos

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Ética se contempla un sección de operaciones con vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Gerencia de Finanzas e Inversiones
Aprobación	Gerencia General
Revelación	Directorio y Memoria Anual

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo al Código de Ética y Conducta y normativa SBS se establecen los procedimientos a seguir. Adicionalmente, en caso de que existan dichas operaciones son reportadas al Directorio a través de las presentaciones que hicieran el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones sobre los puntos tratados y acuerdos adoptados en sus propias sesiones a modo de informe al Directorio.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Pichincha	Comercialización de seguros	Comisión por venta de seguros realizada por el Banco Pichincha	106,353,060
Banco Pichincha	Venta Inmueble – Local Comercial Navarrete	Compraventa de inmueble	11,100,000
Banco Pichincha	Venta Inmueble – Oficina Basadre	Compraventa de inmueble	9,990,000

(*)	Para	los fines	de dete	rminar la	vinculación	se apli	icarán las	Disposicione	es para l	la aplicaciór	n del literal c) del a	rtículo 51
de	la Ley	del Me	rcado de	Valores	, aprobadas	por Re	esolución	N° 029-2018-	SMV/01	1 o norma q	ue la sustitu	ya.	

d.	Precise si la sociedad fija límites para realiz	ar op	peraciones con vinculados:	
	Sí		No	Х

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	х		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

_	Remuneración (*)				
Cargo	Fija	Variable			
Gerente General	0.23				
Vicepresidente Comercial	0.18	0.04			
Gerente de Finanzas e Inversiones	0.1				
Gerente de Riesgos	0.1				
Gerente Comercial	0.02				
Gerente de Operaciones y TI	0.02				

^(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		

	Entrega de dinero			
	Otros / Detalle			
	En caso de existir un com ectos tomados en cuenta p	•	emuneración, esp	ecifique cuales son los principales
d.	Tiene definida la empres Sí	sa un plan de incentivos	de largo plazo pa No x	ra la plana gerencial?
e.	Indique si el Directorio eva	aluó el desempeño de la	Gerencia Genera	al durante el ejercicio.
	Sí	х	No	

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	x		Se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		х	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, ésta alineada al cumplimiento de la normativa vigente aplicable al secto de banca y seguros de la SBS y aterrizada para el tamaño de operaciones de la Sociedad.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	х	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	Х	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	Х	
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	Х	
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	Х	
Otros (detalle)		

b.	¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establ	ezca los límites
de i	riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?	

Sí x No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	х		Sí, mensualmente.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?			Al ser una Sociedad regulada por la SBS, está alineada al cumplimiento normativo de dicha entidad y aterrizada para el tamaño de operaciones de la Sociedad.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	х	

¿La Alta Gerencia pone en cor exposición al riesgo, a través o o de riesgos?			х		
b. ¿La sociedad cuenta con	un Gerente de Ries	gos?			
	Sí x	No			
	o	110			
En caso su respuesta sea afirr	nativa, indique la sigu	uiente infoi	rmad	ción:	
Maria de la companya della companya della companya de la companya de la companya della companya	Fecha de ejer	cicio del ca	argo		A continue and a continue and a
Nombres y apellidos	Inicio ^(*)	Térm	ino ⁽	**)	Área / órgano al que reporta
Carlota Susana Ponce Huaroto	25/07/2016				Gerencia General
(*) Corresponde al primer nombramien	to en la sociedad que repo	orta.			
(**) Completar sólo en caso de que hub	oiera dejado de ejercer el d	cargo durante	e el e	jercicio.	
Pregunta IV.3					
		S	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un si cuya eficacia e idoneidad supe Sociedad?			×		
a. En caso de que su respuest integrado a una línea de report					
	Sí x	No	ı		
b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya? Sí x No					
	24, Ley que regula la a modifique o la sustit	responsat tuya?	oilida		
jurídicas, o por la norma que la	24, Ley que regula la modifique o la sustifición y la sustifición de riesgos mientos de denuncia sódica del modelo	responsat tuya? No es de los si s	oilida	ad adm	

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

_	Si	No	Explicación:			
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	х					
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	х					
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	х					
a. Indique si la sociedad cuenta con un área independier	nte enca	rgada (de auditoría interna.			
Sí x No En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría. Depende de: Directorio						
b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.						
Sí	No		х			
En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.						
Pregunta IV.5	Si	No	Explicación:			
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	×					

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	0:	A1.c	Evelianció».
	Si	No	Explicación: La Sociedad Auditora Externa para el ejercicio
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	х		2023 es Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirm verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente m sociedad?			
Sí x	No		
En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise validar la independencia (puede marcar más de una		ecanism	nos que la sociedad utilizó para
La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente do declara su independencia frente a la sociedad.	onde		
La sociedad realiza una validación propia de potenc conflictos de interés de la sociedad de auditoría o de auditor independiente.		х	
b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta Auditoría?	a direct	amente	al Directorio o al Comité de
Sí x	No		
c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Director del Auditor Externo?	io o el C	Comité	de Auditoría para la designación
		Si	No
Directorio			х
Comité de Auditoría			х
En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, o sociedad de auditoría encargada de dictaminar los e identificación del órgano de la sociedad encargado o	estados	financi	eros anuales (incluida la
Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la sociedad a 2010- Reglamento de Auditoría Externa.	uditora ex	terna se d	la en el marco de la Resolución SBS N° 17026-
d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros s cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, inclu servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de	yendo e	el porce	entaje de facturación que dichos
Sí X	No		
e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de audito prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría	a de cu		l auditor externo independiente
Sí X	No		
En caso de que la respuesta a la pregunta anterior s respecto a los servicios adicionales prestados por pe auditoría en el ejercicio reportado.			

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.	Evaluación PLAFT	4.29

^(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la socied	dad de audito	ría externa o el a	auditor externo indepe	ndiente ha uti	lizado equipos difere	ntes, en
caso de que haya pre	stado servici	os adicionales a	la auditoría de cuentas	5.		
	Sí	х	No			
Pregunta IV.7						

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?		х	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la Sociedad Auditora Externa se da en el marco de la Resolución SBS Nº 17026- 2010.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	x		Se realiza la rotación del equipo atendiendo la exigencia de las disposiciones de la SBS.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Externa		95.89	
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Evaluación Plaft			
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría Externa	55	94.64	0.096
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Evaluación Plaft	10		0.003
2022	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			
2021	Caipo y Asociados SCRL	Asesoría externa		96	
2021	Caipo y Asociados SCRL	Evaluación Plaft			
2021	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Auditoría Externa		73	
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Evaluación Plaft			
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			
2019	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Auditoría Externa		100	

^(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	х		Lo determina el Corporativo.
Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los e correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictamir ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.			
Sí X	No		
En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo sig	uiente:		

	Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Banco Pichincha.	

^(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

^(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	x		Esta se encuentra a disposicipon de la Sociedad y sus stakeholders en la página web.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		Х	
Objetivos de la sociedad	Х		Web de la Sociedad
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	Х		Web de la Sociedad
Reglamento del Directorio	х		Web de la Sociedad
Reglamento de los comités de Directorio		Х	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		х	
Reglamento de JGA	х		Web de la Sociedad
Código de Ética	х		Web de la Sociedad
Política de gestión integral de riesgos	х		Web de la Sociedad
Política de dividendos	Х		Web de la Sociedad
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?			No se ha creado dicha área dentro del organigrama de la Sociedad. Los requerimientos de los inversionistas se atienden remotamente por correo electrónico.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

-	
Responsable del área de relación con	
inversionistas	

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

	Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General	Directorio

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictame salvedades y la m		os respecto a los	s estados	financiero	s del ejerci	icio contiene
	Sí	No	Х			
b. En caso de han sido explicad	•	n el informe por ccionistas?	parte del	auditor ex	terno, ¿dic	has salvedades
	Sí	No				

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		Esta información se encuentra publicada en forma pública en la web de la SMV.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.0001
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.9999
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:	
	,

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		x	La Sociedad se encuentraregulada por la Ley 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (art. 325)

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio					
Ejercicio de derecho de voto en las JGA					
Restricción de la libre tr	Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones				
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad					
Otros /Detalle					

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		x	La Sociedad elabora un informe anual de riesgos que es aprobado por Directorio, sin embargo, no se divulga en forma pública. Solo se publica el Reporte de Buen Gobierno Corporativo como parte de la Memoria Anual que envía la Sociedad como hecho de importancia a la SMV.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	Х	
Auditoría Interna		
Comité de Auditoría		
Comité de Gobierno Corporativo		
Asesor externo especializado		
Área especializada ESG		
Otro / Detalle:	Comité de Riesg	0
		_

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	Х	
Difusión Externa	Х	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		х
Correo electrónico	Х	
Publicación y distribución en físico	Х	
Participación en eventos, foros o círculos		
institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

tema									
		Principio	Estatuto	Reglamento Interno $^{(r)}$	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						Х	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	х						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					х		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		x					Reglamento de Junta General de Accionistas y Código de Buen Gobierno Corporativo.
5	Política de dividendos	5	x	х		x			Acta de Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2023 y Código de Buen Gobierno Corporativo.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						х	
7	Convenio arbitral	7	Х						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		х		х			Código de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Directorio, Ley 26702 y Resolución SBS 211-2021.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					Х		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		x		х			Reglamento de Junta General de Accionistas y Ley General de Sociedades
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		х		х			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		х		х			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas

13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		х	x		Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		х	х		Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		х	х		Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		х	х		Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13		х	х		Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13				х	
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		х	х		Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionista.
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	х	х	х		Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	х	Х	х		Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	Х	Х	х		Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
23	Política de Retribución del Directorio	17				х	Se basa en la normativa de la Ley General de Sociedades
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		х	х		Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		х	х		Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo

26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x	x		Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		х	x		Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				х	
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	х	х	х		Reglamento de Directorio, Código de Buen Gobierno Corporativo y MOF
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24			x		Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Prodecimiento para Evaluación del Desempeño para las Gerencias.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24			x		Política de Compensación y Política de Compensación variable.
32	Política de gestión integral de riesgos	25			х		Reglamento de Comité de Riesgos y Política Integral de Riesgos.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26			х		Reglamento de Comité de Auditoría, Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Resolución N°11699-2008
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27			х		Codigo de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 10726- 2010)
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28			х		Reglamento de Junta de General de Accionistas y Política de Clasificación, Manejo y Difusión de la Información)

^(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

^(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.